



Nombre del puesto:	
Jefe de Unidad Municipal del Ambiente	
Departamento:	Jefe inmediato:
Unidad Municipal Ambiental	Administrador Municipal
Nº de plazas: 1	

Propósito del puesto:

Programar y coordinar acciones de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes de protección, conservación, restauración, y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales, lo mismo que las relacionadas con la prevención de desastres naturales.

Funciones:

1. Investigar, analizar y proponer a la autoridad superior, medidas aplicables para la restauración del equilibrio ecológico y de protección ambiental con respecto a los efectos derivados de los servicios de alcantarillado sanitario, limpieza, recolección, y depósito de basura, mercados, cementerios y transporte local en el medio ambiente del municipio.
2. Realizar gestiones de acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas para la ejecución de trabajos de reforestación.
3. Planificar, programar y concertar el desarrollo de contenidos de capacitación sobre medidas de protección y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua a los pobladores del término municipal.
4. Apoyar las acciones de los pobladores para ejecutar los proyectos de protección y conservación de las fuentes de agua en sus localidades.



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



5. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigente en cuanto en cuanto la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales. Lo mismo que las relacionadas con la prevención de desastres naturales.
6. Elaborar y proponer proyectos o acciones para la creación y mantenimiento de parques y áreas municipales sujetas a conservación.
7. Colaborar y participar en las actividades de prevención y control de desastres y emergencias que afecten al municipio y sus habitantes.
8. Hacer del conocimiento de su jefe inmediato los casos en que se afecte el ecosistema del municipio por uso de productos contaminantes.
9. Programar, promover y realizar campañas de prevención del medio ambiente con la colaboración de otras unidades de la municipalidad y la participación de estudiantes de maestros en escuelas y colegios.
10. Apoyar a las dependencias de la municipalidad e instancias públicas y privadas en la preservación de los valores y monumentos históricos, culturales, y artísticos y lugares típicos de especial belleza escénica ubicados en el término municipal.
11. Coordinar comité interinstitucional de salud y ambiente, convocando y realizando reuniones de trabajo a fin de planificar y ejecutar campañas de limpieza de la ciudad, participar en la elaboración de diagnósticos generales de la cuenca hidrográfica y su problemática que propicien el desarrollo de proyectos puntuales de reforestación.
12. Facilitar reuniones con los comités ambientales de la zona para promover los proyectos de reforestación de las cuencas hidrográficas.
13. Colaborar con la elaboración y discusión de perfiles de proyectos ambientales.
14. Solicitar la colaboración del departamento de desarrollo comunitario a fin de que se incluya en el programa de capacitación el componente de protección, conservación, restauración y manejo, adecuado del medio ambiente.
15. Realizar diagnósticos ambientales de los proyectos en ejecución.
16. Determinar a cerca de si los proyectos son ambientalmente seguros o no.
17. Elaborar reglamentación que modere las actividades de corte de madera en determinadas zonas y fechas de veda.
18. Realizar acciones que conlleven la conformación de una biblioteca verde de consulta para la comunidad.
19. Participar en la elaboración de proyectos para la elaboración de viveros municipales.
20. Monitorear con el uso de equipo especializado la calidad del agua de las comunidades de la zona.
21. Organizar los comités ambientales y juntas de agua de la zona, coordinando acciones y solicitando apoyo del departamento de desarrollo comunitario.



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



22. Verificar que los permisos de operación extendidos en la corporación municipal a los proyectos nuevos con características de contaminación, sean extendidos previa acreditación de la licencia ambiental.
23. Elaborar normas y procedimientos que regulen las actividades de negocios pequeños con características de contaminación tales como: talleres mecánicos, llanteras, talleres de carpintería casetas de comidas rápidas y otros similares apoyados por la corporación municipal.
24. Planificar y llevar a cabo la capacitación en aspectos ambientales dirigida a escuelas, colegios e instituciones.
25. Atender denuncias de deforestación coordinando acciones con personal de COHDEFOR y procuraduría general del ambiente e informar a su jefe inmediato.
26. Atender solicitudes de autorización para cortes de árboles verificar que los mismos no se encuentren cerca de fuentes de agua y obtener del solicitante la firma de una acta de compromiso de siembra por cada árbol cortado en base al plan de arbitrios.
27. Colaborar con la elaboración de estudios de ordenamiento y desarrollo urbano que incluyen regulaciones para la construcción, vías de circulación, uso el suelo, servicios públicos y saneamiento básico.
28. Desarrollar estrategias operativas de sensibilización de la población respecto a los problemas ambientales y sus soluciones y someterlas a consideración de su jefe inmediato.
29. Participar en la elaboración del plan operativo anual y presupuesto.
30. Realizar las tareas afines que se le asignen.

Requisitos:

- Título de educación media.
- Ambos sexos, preferiblemente masculino.
- Experiencia de 1 a 3 años en actividades de protección del medio ambiente y desarrollo comunitario.
- Conocimiento de paquetes básicos de computación.
- Conocimiento de técnicas docentes de aprendizaje.
- Conocimientos de la ley general del ambiente y plan de arbitrios.
- Conocimientos del manejo de desechos sólidos y calidad del agua.



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Características deseables:

- Liderazgo.
- Disponibilidad de tiempo.
- Capacidad de análisis.
- Iniciativa.
- Responsabilidad.
- Dinamismo.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Creatividad.
- Conocimiento y destreza en el uso y manejo del material y equipo de destace.

Esfuerzo:

- **Mental y visual:** Requiere mucha atención en cuanto a la aplicación de leyes de protección al medio ambiente.
- **Físico:** El trabajo exige esfuerzo moderado.

Condiciones de trabajo: Ambiente de oficina y de campo en su mayoría.

